

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 3****EDICTO**

En el procedimiento de demanda número 707 de 2012, ejecución número 245 de 2012, siendo ejecutante don Juan Francisco Mendoza Santana, y ejecutada “DIN Q Solución Global, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Mercedes Gómez Ferreras.—En Madrid, a 3 de octubre de 2012.

Parte dispositiva:

Dispongo: Procede despachar ejecución de sentencia, dictada en estos autos a instancias de la parte ejecutante don Juan Francisco Mendoza Santana, frente a “DIN Q Solución Global, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 64.095 euros en concepto de principal, más otros 6.409 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto cabe recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, ante quien dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, y todo ello conforme a los términos previstos en el artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “DIN Q Solución Global, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.881/12)

